EXPTE. D- 3308 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y beneplácito al cumplirse 506 años de la creación de las Iglesias Evangélicas. Así mismo, extiende su saludo a todos los pastores evangélicos, que desarrollan sus actividades tanto espirituales como sociales, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 31 de octubre de cada año se conmemora el Día de las Iglesias Evangélicas, al cumplirse 506 años de su creación.

La fecha no es casual, ya que ese día, pero en el año 1517, se conmemoran las 95 tesis dadas a conocer por el monje Martín Lutero, dando posterior inicio a la Reforma Protestante.

Cinco siglos han transcurrido desde esa fecha y en la actualidad está reconocido por todos, que las iglesias evangélicas son el 10 % de nuestra comunidad.

Existen más de 15000 congregaciones que trabajan tanto en lo espiritual como así también el marco social, dando contención a muchísimos hermanos nuestros, de ahí que son ampliamente merecedores de este reconocimiento y beneplácito por quienes integran este H. Cuerpo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.